



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023

VISTO la Resolución N° 1523/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Haedo a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica, Ing. Javier FAUSTI, y al Director de Tesis, Ing. Eduardo ASTA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1238 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Estructural Mecánica, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Aplicabilidad del método de Ultrasonido convencional y Ultrasonido ‘Phased Array’ para el análisis de soldaduras en Recipientes a Presión de espesores delgados”, presentado por el Ing. Javier FAUSTI (DNI



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

35.267.392), aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica en la Facultad Regional Haedo.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Eduardo ASTA (DNI 13.659.892) como Director de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 1523/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 152/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.